



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 OCT 2022

RES. H. N° 1 637/22

VISTO:

La Res. H N°0989/96 mediante la cual se da por promovido en el Taller II (Nivel Medio y Superior), a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE, por error involuntario, en el artículo 1° de la mencionada resolución se omitió el segundo nombre de la alumna ALVARADO;

QUE el Artículo 101° - Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 0989/96, en el sentido de aclarar el nombre de la estudiante MABEL BEATRIZ ALVARADO, LU N° 37.211, de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

LU N° 37.211 ALVARADO, Mabel

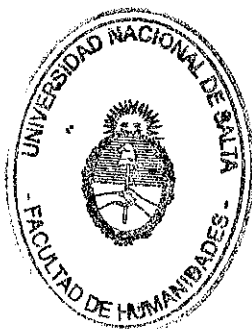
Debe decir:

LU N° 37.211 ALVARADO, Mabel Beatriz

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES O. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa